

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

(Preliminar)

ENERO - AÑO 2005

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el mes de enero de 2005 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 2.461,9 millones, representando una mejora de \$ 672,0 millones respecto al mismo mes de 2004; mientras que, el superávit primario (no incluye el gasto de intereses) asciende a \$ 2.647,0 millones, superior en \$ 638,8 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación a enero de 2004, que aumentaron en \$ 1.314,1 millones (24,5%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social.

Los ingresos tributarios mejoraron en \$ 888,6 millones (22,1%) influido por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto a las Ganancias (\$ 312,3 millones, 37,4%) por el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 235,9 millones, 18,7%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones.
- Comercio Exterior (\$ 193,3 millones, 22,3% de incremento) que se explica por mayores montos percibidos por aranceles de importación y derechos de exportación, en este último caso debido al incremento de precios de los bienes exportables (combustibles).
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 55,0 millones, 10,4%) como resultado de una mayor bancarización y de un incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

Las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron \$ 328,1 millones (28,1%) respecto a 2004 debido al incremento en el número de cotizantes y en la remuneración imponible y a la elevación del tope máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores. Por último, es importante señalar la mejora de \$ 35,3 millones (1.240,0%) en los recursos de capital explicada por la percepción de \$ 24,5 millones en enero de 2005 en concepto de transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a financiar obras de infraestructura vial.

Por su parte, el gasto primario devengado en enero de este año asciende a \$ 4.033,6 superior en \$ 675,3 millones respecto al año anterior (20,1%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 74,0 millones), se destaca la incorporación de una suma fija mensual de \$150 o hasta completar dicho tope (no remunerativa y no bonificable) en los salarios menores a \$1.000 del personal de la Administración Nacional (Decreto N°682/2004), la incidencia del incremento salarial de \$

200 en el Consejo de la Magistratura y el aumento del gasto en personal de las fuerzas armadas y de seguridad, en este último caso, en el marco del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad.

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 228,3 millones) el mayor gasto se explica por las variaciones graduales en el haber mínimo de las prestaciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (\$260 desde junio de 2004 y \$280 en septiembre de 2004, a lo que se agrega el incremento del 10% en los haberes menores a \$1.000, estableciéndose la prestación mínima en \$ 308) que incide, también, sobre las pensiones no contributivas.

En las Transferencias Corrientes (\$ 267,6 millones) se señalan los incrementos en:

- Asignaciones Familiares como consecuencia de la suba del 50% en las asignaciones por hijo e hijo discapacitado y en los topes máximos de remuneraciones - Decreto N°1.691/2004 (\$ 102,6 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 81,8 millones).
- Mayores transferencias en materia energética a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA para la adquisición de fuel-oil venezolano (\$ 30,5 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053 (\$ 25,0 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que las nutre (\$ 14,4 millones).
- Atención de la Seguridad Alimentaria (\$ 9,5 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo dada la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$41,1 millones).

En las Transferencias de Capital (\$ 31,5 millones) se menciona la incidencia de los Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 20,9 millones) y el financiamiento del componente materiales del Plan Jefes de Hogar destinado a financiar diversos proyectos de utilidad comunitaria en municipios con dificultades económicas para realizarlos (\$ 6,2 millones).

El aumento de la Inversión Financiera (\$ 52,7 millones) se explica principalmente por la capitalización de la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses, en ambos años se contempla mayormente la atención de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito, los intereses de los préstamos garantizados y de los BODEN. La disminución registrada en este mes respecto a 2004 (-\$ 33,2 millones) corresponde a los menores intereses por BODEN.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Enero		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	5.366,5	6.680,6	1.314,1	24,5
- Ingresos Tributarios	4.018,0	4.906,6	888,6	22,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	1.166,3	1.494,4	328,1	28,1
- Ingresos No Tributarios	127,3	152,9	25,6	20,1
- Ventas de Bienes y Servicios	29,3	40,9	11,6	39,6
- Rentas de la Propiedad	4,8	16,5	11,7	243,8
- Transferencias Corrientes	17,9	31,2	13,3	74,3
- Recursos de Capital	2,8	38,1	35,3	1260,7
II- GASTOS PRIMARIOS	3.358,4	4.033,6	675,3	20,1
- Remuneraciones	559,7	633,7	74,0	13,2
- Bienes y Servicios	56,2	61,4	5,2	9,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.568,6	1.796,9	228,3	14,6
- Transferencias Corrientes	1.004,6	1.272,2	267,6	26,6
. Al sector privado	546,5	627,6	81,0	14,8
. Al sector público	458,0	644,6	186,6	40,7
.. Provincias y MCBA	293,8	471,2	177,4	60,4
.. Universidades	150,0	156,0	6,0	4,0
.. Resto	14,2	17,4	3,2	22,4
. Al sector externo	0,1	0,1	0,0	12,1
- Inversión Real Directa	6,9	22,9	16,0	232,0
- Transferencias de Capital	161,9	193,4	31,5	19,4
. A Provincias y Municipios	161,8	193,3	31,6	19,5
. Resto	0,2	0,1	-0,1	-53,5
- Inversión Financiera	0,3	53,0	52,7	19767,1
- Otros Gastos	0,2	0,1	-0,1	-52,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	2.008,1	2.647,0	638,8	31,8
IV- Intereses	218,3	185,1	-33,2	-15,2
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	1.789,8	2.461,9	672,0	37,5

El gasto primario devengado durante el primer mes de 2005 representa el 5,9% del Presupuesto General de la Administración Nacional; mientras que, los ingresos registran una ejecución de 8,1%. Al respecto se informa que el Presupuesto –tanto de recursos como de gastos– no registra modificaciones en este mes de enero.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONALBase devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto	Ejecución Enero 2005	% de Ejecución
I- Ingreso Total	82.105,7	6.680,6	8,1
II- Gasto Primario	67.983,1	4.033,6	5,9
III- Resultado Primario (I-II)	14.122,5	2.647,0	18,7
IV- Intereses	9.547,7	185,1	1,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	4.574,9	2.461,9	53,8

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero del Sector P3blico no Financiero – Ejecuci3n trimestral base devengado.
- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n – Financiamiento de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.